

INFORME DE COMISARIO

Quito, 01 enero de 2016

Señores:
JUNTA DE SOCIOS
UMANDY SA

En cumplimiento a lo dispuesto por la ley de Compañías presento a ustedes el informe en mi calidad de COMISARIO de UMANDY S.A. sobre las actividades realizadas durante el periodo fiscal 2015.

1. Dejo constancia que La Gerencia de la compañía ha dado estricto cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias del país, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. De conformidad con lo que determina el artículo de la Ley de Compañías que dice que es atribución del comisario velar porque la administración de la compañía se ajuste a los requisitos y normas de una buena administración.
3. En consecuencia, el departamento de contabilidad me ha entregado los balances, los que he examinado; de los que deduce el presente informe a la Junta General de Accionistas.
4. Los estados financieros presentados a la Junta General de Accionistas están de acuerdo a los libros de contabilidad, aplicando las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, Las Normas Internacionales de Información Financieras y demás disposiciones de la Superintendencia de Compañías.
5. De conformidad a los estados financieros de la empresa al 31 de diciembre de 2015 se están cumpliendo los requisitos necesarios para proseguir con el trámite cierre voluntario de la empresa, las estructuras contables se han creado tomando en cuenta la legislación nacional e internacional que regula la actividad contable

Atentamente,



Juan Carlos Andrango
C.I. 1707853113
COMISARIO

INFORME DE COMISARIO

Quito, 01 enero de 2016

Señores:
JUNTA DE SOCIOS
UMANDY SA

En cumplimiento a lo dispuesto por la ley de Compañías presento a ustedes el informe en mi calidad de COMISARIO de UMANDY S.A. sobre las actividades realizadas durante el periodo fiscal 2015.

1. Dejo constancia que La Gerencia de la compañía ha dado estricto cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias del país, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. De conformidad con lo que determina el artículo de la Ley de Compañías que dice que es atribución del comisario velar porque la administración de la compañía se ajuste a los requisitos y normas de una buena administración.
3. En consecuencia, el departamento de contabilidad me ha entregado los balances, los que he examinado; de los que deduce el presente informe a la Junta General de Accionistas.
4. Los estados financieros presentados a la Junta General de Accionistas están de acuerdo a los libros de contabilidad, aplicando las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, Las Normas Internacionales de Información Financieras y demás disposiciones de la Superintendencia de Compañías.
5. De conformidad a los estados financieros de la empresa al 31 de diciembre de 2015 se están cumpliendo los requisitos necesarios para proseguir con el trámite cierre voluntario de la empresa, las estructuras contables se han creado tomando en cuenta la legislación nacional e internacional que regula la actividad contable

Atentamente,



Juan Carlos Andrango
C.I. 1707853113
COMISARIO